	MODELO GENERAL DE EVALUACIÓN DE RIESGOS DE PUESTOS DE TRABAJO:	RG EVS 004-00
	PRC-02.02	Pág. 1 de 8

INFORME EVALUACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO de CONSERJERIA	
Sevilla a 12 de febrero de 2018 (revisión 4)	Código E.3 CONSERJERÍA

Introducción y objeto de estudio:

El presente informe, realizado por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla, recoge los resultados obtenidos de la evaluación de riesgos llevada a cabo en los puestos de trabajo del PAS Laboral del área de Conserjería, en base a sus distintos niveles de categoría profesional y responsabilidades.

El informe es motivado por revisión de la evaluación realizada en noviembre de 2015, disponiendo así de una evaluación genérica actualizada de todos los puestos de trabajo de esta Universidad que se complementa con la evaluación general de lugares de trabajo.

Metodología

Se ha aplicado la metodología de evaluación de riesgos del INSHT, según consta en el procedimiento PRC-02, de evaluación de riesgos y el PRC-03, de planificación de la prevención, del Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla


Para una mejor efectividad del análisis y evaluación de riesgos de los puestos de trabajo se tiene en cuenta la atención a la diversidad de la población trabajadora y específicamente desde la perspectiva de género, especialmente en relación con los factores de riesgos ergonómicos relacionados con las consideraciones antropométricas (alcances, espacios de trabajo, equipos, herramientas y, en su caso, uso de epi's), ponderación de la manipulación manual de cargas, movimientos repetitivos, etc.

Perfil del puesto: Formación, información y vigilancia de la salud (se adjunta ficha)

La Universidad de Sevilla forma e informa a los trabajadores sobre prevención de riesgos laborales y sobre los riesgos específicos y medidas preventivas de sus puestos de trabajo de acuerdo con los artículos 18 y 19 de la Ley de 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales (ver píldoras informativas en la web del SEPRUS -<http://recursoshumanos.us.es> entrando en la intranet- y consultar el catalogo formativo en dicha web y en la del Servicio de Formación del PAS.

También la Universidad de Sevilla garantiza a todos sus trabajadores un reconocimiento médico específico en el marco de la vigilancia de la salud, en base a protocolos específicos, a través del área médica del SEPRUS (reconocimientos@us.es), según el art. 22 de Ley de 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales.

Trabajadores especialmente sensibles.

	MODELO GENERAL DE EVALUACIÓN DE RIESGOS DE PUESTOS DE TRABAJO:	RG EVS 004-00
	PRC-02.02	Pág. 2 de 8

Igualmente, la Universidad de Sevilla a través de su Servicio de Prevención garantiza de manera específica la protección de los trabajadores que, por sus propias características personales o estado biológico conocido (incluidos aquellos que tienen reconocida la situación de discapacidad), son especialmente sensible a los riesgos derivados del trabajo (art. 25 de la Ley 31/95, de Prevención de Riesgos Laborales). En el caso de trabajadoras en situación de embarazo, parto reciente y lactancia, deberá ponerlo en comunicación al área médica del Servicio de Prevención al objeto de llevar a cabo el procedimiento específico en esta materia.

Normativa de referencia (no exhaustiva)

- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.
- Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el Trabajo.
- Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.
- Real Decreto 487/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de manipulación manual de cargas.
- Real Decreto 488/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en el trabajo con PVD.
- Real Decreto 298/2009, de 6 de marzo, por el que se modifica el RD 39/97 de 17 de enero, en relación con la aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y de la salud en el trabajo de la trabajadora embarazada que haya dado a luz o en período de lactancia.

Descripción del puesto de trabajo

Las principales tareas que se desarrollan son:

ATENCIÓN E INFORMACIÓN.

Se realizan actividades de información, presencial y telefónicamente, entrega y recogida de llaves, documentos y material diverso o audiovisual. Dichas tareas se realizan en posición sentada y de pie. Se utiliza el ordenador como fuente de información.

MANIPULACIÓN DE CORREO, PAQUETERIA Y MEDIOS AUDIOVISUALES.

Se realizan actividades en posición de pie de manipulación y distribución del correo y paquetería. Se llevan a cabo determinados alcances para colocarlo en casilleros, con uso, en su caso de escaleras portátiles de peldaños.

En su caso, se realizan tareas de préstamo de los medios audio-visuales así como de mantenimiento y manipulación de dichos equipos, con posibilidad de uso de escaleras portátiles (en caso necesidad de tareas a 2 metros o más de altura, se montan andamios por parte del Servicio de Mantenimiento con escaleras interiores para ser utilizados por estos trabajadores).

ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE EQUIPOS DE TRABAJO.



MODELO GENERAL DE EVALUACIÓN DE RIESGOS DE PUESTOS DE TRABAJO:

**RG EVS
004-00**

PRC-02.02

Pág. 3 de 8

Código: E.3 CONSERJERÍA	Centro de trabajo: CENTROS Y SERVICIOS	Área: SEPRUS
		Evaluación (denominación): PUESTO DE TRABAJO DE CONSERJERIA
Lugar/Puesto de trabajo: Conserjería y espacios de centros por los que desarrolla la actividad	Nº trabajadores expuestos: 220	Evaluación realizada por: TECNICOS DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN
Fecha: mayo de 2018		

ID	RIESGOS	FACTORES DE RIESGO	PROBABILIDAD			CONSECUENCIAS			MAGNITUD	PRIORIDAD
			B	M	A	L	G	MG		
01	Caída de personas a distinto nivel	<ul style="list-style-type: none"> - Tránsito por escaleras fijas de edificios - Uso de escaleras portátiles para colocación de materiales en estanterías, colocación de correo en casilleros, mantenimiento de tabloneros de anuncios y, en su caso, de medios AV en aulas y salones. - Uso de andamios y plataformas (para tareas de altura > 2 m, se instalan andamios con escaleras interiores por Servicio de Mantenimiento o empresa externa). 		X		X			Tolerable	Continuo aplicación medidas correctoras
			X	X			X		Tolerable	
02	Caída de personas al mismo nivel	Suelo mojado o resbaladizo, suelo con irregularidades: canaletas, losas levantadas u otros desperfectos, cables sueltos	X			X			Trivial	Continua aplicación medidas correctoras
04	Caída de objetos en manipulación	Cajas de folios, material audiovisual, paquetería, correo		X		X			Tolerable	Continua aplicación medidas correctoras
05	Caída de objetos desprendidos	Caída de estanterías, armarios, tabloneros de anuncios	X				X		Tolerable	Continua aplicación medidas correctoras
07	Golpes contra objetos inmóviles	Cajoneros abiertos, esquinas no redondeadas de las mesas, falta de espacio para circular	X			X			Trivial	Continua aplicación medidas correctoras
08	Golpes contra objetos móviles	Puertas de vaivén o de un solo sentido que no abran bien	X			X			Trivial	Continua aplicación medidas correctoras
09	Golpes/corte por objetos	Cúter, tijeras, chinchetas, cizalla-guillotina, cristales de tabloneros	X			X			Trivial	Continua aplicación medidas correctoras



MODELO GENERAL DE EVALUACIÓN DE RIESGOS DE PUESTOS DE TRABAJO:

**RG EVS
004-00**

PRC-02.02

Pág. 4 de 8

13	Sobreesfuerzos	Manipulación de paquetería y material audiovisual y de oficina, mover muebles, puertas, cancelas y ventanales, dependiendo de los medios auxiliares y centro, alcances por encima del hombro, posturas forzadas Manipulación de cristales de tabloneros de anuncios En caso de trabajadoras en situación de embarazo, se comunicará al SEPRUS lo antes posible para su revisión.		X		X			Tolerable	Continua aplicación medidas correctoras
15	Contactos térmicos	Al manipular fotocopiadora, cambio de bombillas en retroproyectores, cañones		X		X			Tolerable	Continua aplicación medidas correctoras
16.2	Contactos eléctricos indirectos	Enchufes y alargaderas sin toma de tierra, tira del cable al desconectar aparatos, sobrecargar los enchufes, tocar interruptores con las manos mojadas	X				X		Tolerable	Continua aplicación medidas correctoras
21	Riesgo de incendio	Por acumulación de papel, cartones, tener tapada las rendijas de respiración de máquinas (fotocopiadoras y aparatos, sobrecarga de enchufes. Uso calentadores de infrarrojos.	X				X		Tolerable	Continua aplicación medidas correctoras
24	Accidentes por desplazamiento: In itinere	Atropellos, golpes, choques o caídas ocasionados por uso de vehículos, con o sin motor, así como andando, producidos al ir o al volver del lugar de trabajo.		X			X		Moderado	Continua aplicación medidas correctoras
	Accidentes por desplazamiento: In misión	Atropellos, golpes, choques o caídas ocasionados por uso de vehículos, con o sin motor, así como andando o en los desplazamientos llevados a cabo entre centros, con ocasión del trabajo: asistencia a cursos y gestiones varias.	X				X		Tolerable	
37	Uso de la voz	Atención al público presencial y/o telefónicamente, dependiendo de la época del curso y de las actividades del centro	X			X			Trivial	Continua aplicación medidas correctoras
38	Exposición por posturas forzadas	Adoptar posturas incorrectas en posición de pie y sentado en labores de información, presencial y telefónica y entrega de materiales de apoyo a la docencia en el puesto de conserjería Las causas son mal diseño del puesto de trabajo y hábitos incorrectos del trabajador, alcances por encima del hombro. En caso de trabajadoras en situación de embarazo, se comunicará al SEPRUS lo antes posible para su revisión.		X		X			Tolerable	Continua aplicación medidas correctoras



MODELO GENERAL DE EVALUACIÓN DE RIESGOS DE PUESTOS DE TRABAJO:

**RG EVS
004-00**

PRC-02.02

Pág. 5 de 8

41 42	Fatiga mental y factores organizacionales	Dificultad para dar respuesta a los requisitos del puesto de trabajo por: sobrecarga o infracarga de trabajo, planificación inadecuada de tareas, problemas de comunicación, apremio de tiempo, poca participación, órdenes contradictorias, responsabilidad, falta de información/formación, etc..	x				x		Tolerable	Continúa aplicación medidas correctoras
----------	---	---	---	--	--	--	---	--	------------------	--



ID	MEDIDAS CORRECTORAS	Responsable de seguimiento	Responsable de ejecución
01	<p>Prestar atención durante el tránsito por escaleras, llevando las manos libres, usando el pasamanos y no utilizar el móvil. No utilizar nunca sillas, mesas o taburetes, sino que debe usarse escaleras de mano y comprobar que están en perfecto estado, no subirte en los últimos peldaños, tener una mano libre para sujetarte, y no intentes nunca alcanzar papeles o materiales alejados de la escalera, sino que debes bajar de la escalera, desplazarla y luego subir. El ascenso y descenso se realizará siempre de frente. Ver más información en IO ST 002 00 (apartado uso de escaleras manuales). Usar calzado antideslizante.</p> <p>Para alturas de más de 2 metros, se utilizarán andamios con escaleras interiores que montará el Servicio de Mantenimiento o empresa externa (ver IO ST 002 00, apartado andamios).</p>	Responsable directo	Trabajador
02	Lleve a cabo la tarea con orden y limpieza. Determine los lugares de disposición de materiales: que estén fuera de las zonas de paso y señalizados convenientemente. Comunicar la reparación de desperfectos en el suelo y señalice mientras esta se lleva a cabo. Las rampas deben tener barandillas y pasamanos En los <u>desplazamientos se debe tener en cuenta</u> : No realizarlos corriendo, mantener la atención. Usar zapatos adecuados	Responsable directo	Trabajador
04	Se recomienda se realicen la manipulaciones de la paquetería y de los medios audiovisuales extremando la efectuando buenos agarres, evitando los agarres en pinza Aplicar las técnicas de manipulación de cargas y en caso de que sean objetos pesados valerse de medios auxiliares(carros) y/o pedir ayuda a un compañero para realizar la manipulación de este.	Responsable directo	Trabajador
05	Arriostrar armarios y estanterías y tablonés. Almacenamiento correcto realizándose de abajo a arriba y colocando los elementos más pesados en las zonas medias e inferiores advierte que se tambalea una estantería comuníquelo de forma	Responsable directo	Trabajador



MODELO GENERAL DE EVALUACIÓN DE RIESGOS DE PUESTOS DE TRABAJO:

**RG EVS
004-00**

PRC-02.02

Pág. 6 de 8

	inmediata, si éste comienza a volcarse, no intente pararlo, apártese lo más rápidamente posible de su línea de caída. Evite almacenar objeto en lo alto de armarios. Si lo realiza haga un almacenamiento adecuado que impida la caída espontánea: topes perimetrales, evitar que sobresalgan por fuera. Los archivadores/cajones cuentan con dispositivos antivuelco y con dispositivos que impidan su salida de la guía.		
07	No situar obstáculos y materiales en las vías de paso y zonas de trabajo. Cerrar cajoneras de mesas y archivos después de su uso y delimitar espacios libres para evitar el golpe con las esquinas de mesas y armarios. Disponer de buena iluminación Durante los recorridos en los desplazamientos, mantener la atención evitando distracciones y prisas.	Responsable directo	Trabajador
08	Mantener en buen estado los sistemas de apertura de las puertas (roces o enganches, picaportes y bisagras) para evitar movimientos de las hojas imprevistos o no controlados; en las de doble sentido, advertir del posible uso desde el otro lado o colocar visores.	Responsable directo	Trabajador
09	Usar el instrumental para lo que esta diseñado, en caso de tener resguardos no quitárselos. No usar instrumental deteriorado. Revisarlas periódicamente y utilizar fundas adecuadas. Los objetos cortantes (chinchetas, tijeras, abrecartas etc) deben guardarse tan pronto terminen de utilizarlos. Comunicar desperfectos de cristales para su sustitución.	Responsable directo	Trabajador
13	Antes de manipular la carga examine: el peso, dimensiones, agarres, si es posible intente no manipularla de forma manual, utilizando los medios auxiliares pertinentes y/o ayudándose con otra persona (media organizativa). Lleve a cabo una adecuada técnica de levantamiento de cargas adecuada a este tipo de esfuerzos. Las técnicas de levantamiento, tienen como principio básico mantener la espalda recta y hacer el esfuerzo con las piernas. Siempre que sea posible utilice ayudas mecánicas, utilizando los medios mecánicos adecuados. Ver ficha 36 y 45 Analice la tarea y actividad a desarrollar adaptando el puesto de trabajo con los equipos necesarios para favorecer una ejecución del trabajo sin desarrollar posturas forzadas. Es necesario evitar restricciones de espacio. Evite trabajar con los brazos por encima del nivel de los hombros y el cuello inclinado hacia atrás. Utilice escaleras y situarse a la altura del trabajo, de tal forma que la mano del trabajador quede por debajo del codo. Es muy importante no realizar desviaciones de muñeca.	Responsable directo	Trabajador
15	Atención a la señalización de superficies calientes, espere a que se enfríe la fotocopiadora y el cañón (ver ficha nº 9)	Responsable directo	Trabajador
16.2	No realizar empalmes ni conexiones improvisadas. Antes de desconectar cualquier herramienta o máquina de la red eléctrica se debe parar el interruptor. No tirar del cable para desconectar los equipos. Evitar en lo posible el uso de enchufes múltiples y si se usan que dispongan de toma de tierra. En caso de detectar calentamientos anormales de los equipos e instalaciones eléctricas, así como cosquilleos o chispazos provocados por los mismos, realzar su inmediata desconexión y comuníquelo.	Responsable directo	Trabajador
21	Mantener el lugar de trabajo limpio y ordenado para minimizar la carga de material combustible (papeles, cartones, líquidos inflamables derramados etc.) No situar material combustible cerca de fuentes de alumbrado o de calefacción. No usar	Responsable directo	Trabajador



MODELO GENERAL DE EVALUACIÓN DE RIESGOS DE PUESTOS DE TRABAJO:

**RG EVS
004-00**

PRC-02.02

Pág. 7 de 8

	calentadores de infrarrojos que deben ser sustituidos por los de aceite. Evitar el uso de bases múltiples para evitar la sobrecarga. Inspeccionar el lugar de trabajo al final de la jornada y si es posible desconectar los aparatos eléctricos. Dejar libre las rendijas de las máquinas. Conocer los medios de protección y la actuación ante una evacuación (Ver ficha nº 40)		
24	Respetar las normas de seguridad vial y seguir las recomendaciones establecidas en las píldoras informativas del SEPRUS.	Responsable directo	Trabajador
37	Evitar hábitos tóxicos (tabaco, alcohol, alimentación que provoque reflujo –condimentos, grasas, café). Controlar el nivel de humedad, evitar corrientes de aire, reducir el nivel de polvo, evitar irritantes en la limpieza, reducir el ruido ambiental, evitar situaciones de estrés en la expresividad hablada, no gritar y realizar la vigilancia periódica de la salud. Beber agua a menudo y minimizar el uso de caramelos y chicles mentolados. No carraspear	Responsable directo	Trabajador
38	Para llevar a cabo la entrega de material que pesen (paquetes de folios, equipos audiovisuales, informáticos) debe realizarlo en la posición de pie para evitar extensiones del brazo en horizontal y elevación de los mismos por encima del hombro. En la posición sentada siga la ficha número 1: posición sentada confortable y la número 2: postura ante el ordenador.3: ejercicios de relajación . Debemos trabajar siempre con los brazos a la altura de los codos y ligeramente separados del tronco. Almacenamiento (Ver ficha nº 36).	Responsable directo	Trabajador
40	Antes de manipular la carga examine: el peso, dimensiones, agarres, si es posible intente no manipularla de forma manual. Lleve a cabo una técnica de levantamiento adecuada a este tipo de esfuerzos. Las técnicas de levantamiento, tienen como principio básico mantener la espalda recta y hacer el esfuerzo con las piernas. Siempre que sea posible utilice ayudas mecánicas, utilizando los medios mecánicos adecuados. (Ver fichas 14,15)	Responsable directo	Trabajador
41 42	<ul style="list-style-type: none"> • Tiempo de descanso. • Asignación de tareas y responsabilidades. • Facilitar la comunicación y participación. • Planificación e información de la dinámica de trabajo. • Evitar tareas monótonas. • Formación del puesto de trabajo. • Desarrollo de formación en la gestión del conflicto. 	Responsable directo	Trabajador



**MODELO GENERAL DE EVALUACIÓN DE RIESGOS
DE PUESTOS DE TRABAJO:**

**RG EVS
004-00**

PRC-02.02

Pág. 8 de 8